

Estado de la publicación: No informado por el autor que envía

# ¿Intercambio o producción? Una introducción crítica a la propuesta teórica de Alfred Sohn-Rethel

Jorge Bellatin Torres

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.4119>

Enviado en: 2022-05-14

Postado en: 2022-05-23 (versión 1)

(AAAA-MM-DD)

## ¿Intercambio o producción? Una introducción crítica a la propuesta teórica de Alfred Sohn-Rethel

Jorge H. Bellatin Torres  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Perú  
[jorge.bellatin@pucp.edu.pe](mailto:jorge.bellatin@pucp.edu.pe)  
ORCID: 0000-0003-0835-3217

### Resumen:

El presente artículo explora y analiza la crítica a la epistemología moderna-tradicional del filósofo Alfred Sohn-Rethel centrándose en las categorías de "síntesis social" y "abstracción real" que el autor postuló en su obra magna *Trabajo manual y trabajo intelectual* (2001). La perspectiva de Sohn-Rethel busca adecuar críticamente la concepción materialista de la historia de Marx al análisis de la emergencia de las categorías fundamentales del conocimiento científico, tal y como se formularon en la modernidad europea. Sin embargo, el énfasis que el autor sostiene del intercambio por encima de la producción termina por ser incongruente con postulados básicos derivados de la crítica de la economía política formulada por Marx en *El Capital*. Así, a partir de la revisión de las categorías de Marx y tomando en cuenta la posición de otros autores, la investigación enfatiza en los limitantes derivados de la propuesta de Sohn-Rethel al analizar las formas sociales del conocimiento.

**Palabras clave:** síntesis social, abstracción real, trabajo abstracto, epistemología moderna

## Exchange or production? A critical introduction to the theoretical proposal by Alfred Sohn-Rethel

### Abstract:

This paper explores and analyzes the critique of the modern-traditional epistemology of the philosopher Alfred Sohn-Rethel, focusing on the categories of "social synthesis" and "real abstraction" that the author postulated in his magnum opus *Manual Work and Intellectual Work* (2001). Sohn-Rethel's perspective seeks to critically adapt Marx's materialist conception of history to the analysis of the emergence of the fundamental categories of scientific knowledge, as formulated in European modernity. However, the author's emphasis on exchange over production ends up being inconsistent with basic postulates derived from the critique of political economy formulated by Marx in *Capital*. Thus, from the review of Marx's categories and considering the position of other authors, the research emphasizes the limitations derived from the Sohn-Rethel proposal when analyzing the social forms of knowledge.

**Keywords:** social synthesis, real abstraction, abstract labour, modern epistemology

### Introducción

Como Anselm Jappe (2013) indica, Alfred Sohn-Rethel (1899-1990) nunca llegó a ser una figura prominente dentro de los debates académicos en los círculos de carácter marxista. Personaje cercano a los teóricos críticos de la Escuela de Frankfurt, pero rechazado como parte del Instituto de Investigación Social por Max Horkheimer, Sohn-Rethel se distanció de la actividad académica durante su exilio, provocado por el ascenso del nazismo, y recién en la década de 1970, al regresar a Alemania, publica finalmente su obra teórica. Desde 1921, sin embargo, trabajó continuamente en lo que sería su proyecto teórico fundamental: una explicación materialista de las formas históricamente imperantes de conocimiento y pensamiento. Su obra *Trabajo manual y*

*trabajo intelectual. Crítica de la epistemología* (2001) se perfila como la redacción última que sintetiza el conjunto de propuestas analíticas, concernientes al proyecto intelectual ya mencionado, que fue elaborando por más de cincuenta años en su vida.

La revisión “crítico-materialista” que Sohn-Rethel plantea a la teoría moderna del conocimiento científico se inscribiría, como aduce el autor, en un proyecto de construcción teórica en torno a los fundamentos conceptuales de la ciencia moderna, terreno no abordado seriamente con anterioridad a partir de las coordenadas del materialismo histórico<sup>1</sup>. Las consecuencias de esta omisión, según Sohn-Rethel, son que la ciencia y la tecnología no han sido comprendidas bajo una dimensión teórica que permita evidenciar y evitar el establecimiento de formas de dominación social basadas en el pensamiento tecnocrático, ligado al positivismo; a su vez, el no abordaje en referencia ha imposibilitado la elaboración de una teoría del trabajo intelectual y manual, necesaria para aclarar mejor el panorama de esta división fundamental en pos de plantear una futura superación de la misma (Sohn-Rethel, 2001). A partir de ello, el autor propone desarrollar un espacio de comprensión teórica relevante para plantear, posteriormente, la superación de la distinción trabajo manual-intelectual, en tanto eje importante sobre el que el capitalismo se solventa.

El presente ensayo sirve, por una parte, como una introducción a la propuesta crítica de Sohn-Rethel. En tal sentido, se buscará explicar las dos principales elaboraciones teóricas que el autor efectúa, a partir de la red de categorías trazadas por Karl Marx (2008), con la finalidad de conseguir el propósito que preliminarmente se mencionó. A considerar esto, se desarrollarán las nociones de “síntesis social” y de “abstracción real” como elementos fundamentales de la crítica de la epistemología tradicional que pretende efectuar el autor. Sin embargo, además de demarcarse el presente trabajo como una introducción a las ideas de Sohn-Rethel, también buscaremos analizar críticamente los trastrocamientos teóricos que el autor realiza sobre algunas de las categorías de la crítica de la economía política (en particular, la categoría de *trabajo abstracto*). Todo esto tiene como finalidad evaluar la validez cognoscitiva de su propuesta como intento de ampliar el marco de análisis de los fenómenos sociocognitivos desde la perspectiva marxiana que aduce poseer. Para esta última tarea, además de recurrir a algunos pasajes e ideas de *El Capital*, apelaremos a una serie de consideraciones teóricas que provienen principalmente de Jappe (2013), Rochabrún (2021) y Postone (1993) con la finalidad de amplificar nuestro análisis.

### **Los dos componentes fundamentales de la propuesta sohn-retheliana: la síntesis social y la abstracción real**

La propuesta de Sohn-Rethel, como se anunció, busca posicionarse como una crítica a la epistemología tradicional- expresada paradigmáticamente en Kant (1998) y en la física newtoniana- en base a las coordenadas teóricas de la crítica marxiana de la economía política (Marx, 2008). Sin embargo, debido a que el objeto de crítica del que parte (las categorías del conocimiento) no es el mismo objeto que el de *El Capital* (la economía política) , se vuelve perentorio para su objetivo trazar nuevas distinciones y expandir, a su manera, el análisis marxiano de tal forma que compatibilice con el objeto de crítica elegido.

---

<sup>1</sup> Lo relevante del trabajo de Sohn-Rethel estriba es su interpretación del materialismo histórico como perspectiva teórica capaz de evidenciar los determinantes económico-materiales que condicionan la práctica y los parámetros epistémicos sobre los que se asienta la ciencia y el conocimiento científico. En esta línea, otros trabajos de la Escuela de Frankfurt (Horkheimer, 2008; Marcuse, 2016) también abordan, con diferentes matices, la relación entre ciencia e ideología desde una perspectiva pretendidamente materialista.

Las dos nociones clave de la propuesta sohn-retheliana son la denominada *síntesis social* y el tratamiento particular que ofrece de la noción de *abstracción real*<sup>2</sup>. La primera tesis que el presente autor esgrime para definir la primera categoría mencionada puede parafrasearse de la siguiente forma: en toda sociedad caracterizada por la producción de mercancías, -producción que se da, en efecto, por parte de productores privados- la unidad o articulación de la misma como una totalidad orgánica se hace posible a partir de la interdependencia existente entre productores especializados en un tipo específico de mercancía. El nexo social básico es establecido, por lo tanto, por la red de intercambios tejida a partir de la especialización paulatina en torno a la producción de mercancías (Sohn-Rethel, 2001). Esto es denominado por el autor como *síntesis social*.

En línea con esto, el autor asegura que lo que hace posible que el *intercambio* de mercancías ejerza su *función socialmente sintética* (es decir, que funcione como una instancia de construcción de nexos sociales para los diversos agentes que componen un colectivo) es el hecho de que tal función posee lo que el autor denomina como el “carácter abstracto en relación al uso”.

Elaborar una comprensión más precisa de la última aseveración supone señalar una distinción clave que el autor elabora a partir de un tratamiento particular de ciertas consideraciones teóricas que parten de la noción marxiana de “mercancía”. Así como Marx (2008) partió de la distinción entre valor de uso y valor de cambio como aspectos distintivos de la forma-mercancía, Sohn-Rethel (2001) pretende seguir una línea similar y distingue entre *acciones de uso* de objetos y *acciones de cambio* de objetos. Así, con respecto a la primera categoría, el autor señala que el uso de un objeto supone un *status material* que, a lo largo del tiempo de vida útil del objeto, va siendo alterado hasta llegar a cierta etapa de degradación o consumo total (es decir, ocurre cierto desgaste de la cosa que se tenga o es consumida directamente al ser un alimento, por ejemplo. Por su parte, la acción de cambio supone cierto *cambio social* que se caracteriza por la modificación de la propiedad del objeto, el cual pasa de ser propiedad del sujeto “A” al sujeto “B” a partir de las interacciones comerciales que ambos tejieron en el mercado. Ahora bien, según Sohn-Rethel (2001), el *uso* y el *cambio* se excluyen temporalmente; esto quiere decir que alguien no puede efectuar el uso de un objeto, al mismo tiempo que lo intercambia. En efecto, para que el intercambio tenga lugar es necesario *presuponer en la práctica* que el objeto no ha sufrido algún cambio en su status material.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo relevante es que, cuando busca intercambiar un objeto, el sujeto intercambiante actúa *como si* la naturaleza se abstuviese a hacer estragos sobre el cuerpo de la mercancía que busca intercambiar en el mercado. Abstractar el *uso* de una mercancía, el “carácter abstracto en relación al uso” mencionado líneas arriba, es sinónimo de “extraer” las particularidades cualitativas o sensibles de la misma en el marco del acto del intercambio, con la finalidad de hacer posible a este último.

Un ejemplo de lo esgrimido para comprender mejor el párrafo anterior puede ser el siguiente: cuando una persona desea comprar un computador y recurre a una tienda por departamentos para adquirir algún modelo, puede observar que cada ordenador tiene un precio de etiqueta fijado por la tienda. En múltiples ocasiones, incluso el

---

<sup>2</sup> La abstracción se comprende como el procedimiento por excelencia en el que se forma una idea o noción de un objeto en específico, extrayendo de los objetos reales particulares ciertos rasgos esenciales constitutivos. En Sohn-Rethel (2001), se comentan dos formas de llegar a este proceso: a partir de la abstracción-pensamiento (lo que comúnmente entendemos “a secas” como abstracción), y a partir de la “abstracción real”, esta última ligada al intercambio de mercancías.

comprador puede probar el teclado o la pantalla del computador que se encuentra en exhibición. Así, se puede aseverar que tal manipulación que uno ha hecho de la mercancía supone *por lo menos* un desgaste mínimo del cuerpo del objeto, pues el simple hecho de que alguien lo hubiese probado en la estantería supone cierto uso empíricamente verificable que, a su vez, presupone cierto desgaste material del objeto en comparación de aquellos ordenadores del mismo modelo que se encuentran aún empaquetados (los cuales *también se desgastan* en la medida en que el tiempo pasa y envejece el material del que están fabricados, pero a un ritmo menor que el que se encuentra en exhibición). Sin embargo, *no* por ello el objeto que se prueba *ha perdido el precio original*, el cual incluso puede compartir con los computadores que aún se hallan sellados. Así, al posicionar al objeto dentro del ratio social del intercambio, los actos que se realizan y que pueden implicar cierto desgaste del mismo *no* son tomados en cuenta en la práctica. El objeto se sitúa en una *posición abstracta* en la que pareciera inalterable al tiempo o a la degeneración que pueda sufrir al uso, siempre y cuando el precio se mantenga tal y como inicialmente estuvo.

Un evento similar acaece, apunta Zizek (2001) cuando se examina *cómo los individuos se comportan* frente al dinero: un billete puede estar arrugado, puede ser más antiguo que otros, o pudo previamente estar mojado; sin embargo, siempre que no exista un deterioro sumamente significativo en la estructura física del mismo (por ejemplo, que haya sido trozado en múltiples pedazos) el billete tendrá *la misma validez monetaria* que otro billete de la misma cantidad. En efecto, lo anterior ocurre *a pesar de que* este último billete pueda encontrarse en una situación cualitativa diferente al otro (por ejemplo, que esté recién impreso o se encuentre físicamente mejor conservado). De esta forma, un agente que actúa en el mercado, puede entregar a un vendedor un billete en circulación vigente desde el 2000, y este lo aceptará de la misma forma en la que puede aceptar uno impreso en 2019. Lo único que tendría que verificar para aceptar la transacción es que el billete no sea falso, no se encuentre exageradamente degradado y concuerde con el monto indicado en el precio de un artículo.

Estos casos ejemplifican cómo, en la práctica concreta del intercambio, los individuos se comportan *como si* las mercancías estuviesen *exentas* de sufrir cambios en su materialidad. En términos de Sohn-Rethel (2011), *abstraemos el uso* de los objetos cuando los situamos en el ámbito del intercambio mercantil:

Los datos empíricos de una mercancía en el mercado se ponen entre paréntesis, exactamente igual como los del idealismo subjetivo; la realidad material sólo la recupera el objeto cuando sale del mercado para pasar, en virtud del dinero pagado, a la esfera privada del comprador. (Sohn-Rethel, 2001, p. 33)

En este punto, solo hace falta una acotación final para llegar a un entendimiento cabal de la noción de *abstracción real*: los agentes participantes, en las situaciones que trazamos de ejemplo, pueden ser, sin problema alguno, conscientes de las particularidades cualitativas diferentes de cada uno de los objetos con los que interactúan. Así, un vendedor puede verificar empíricamente que cierto billete está en un estado de mayor desgaste que otro del mismo tipo, así como otro vendedor puede percatarse que el computador en exhibición también se encuentra más desgastado de los que se encuentran empaquetados. Sin embargo, en las acciones que cada uno de ellos realiza en el intercambio actúan *como si* las diferentes mercancías estuviesen exentas del desgaste o del uso (Zizek, 2001). Este es el sentido particular que Sohn-Rethel ofrece de la abstracción real: la misma se puede considerar como *abstracción* porque la acción del intercambio supone que se abstraigan las particularidades cualitativas de los objetos, y es *real* debido a que ocurre en condiciones

prácticas/concretas que se dan en el intercambio, pero no en la mente de los agentes interactuantes:

Pero aunque el intercambio de las mercancías elimine el uso de las acciones de los hombres, no lo elimina de sus mentes...solo la acción es abstracta. La abstracción de esta acción, en consecuencia, escapa al pensamiento de quienes la realizan [...] En el intercambio, *la acción es social, las mentes privadas*. (Sohn-Rethel, 2001, p.35)

Dicho esto, cuando Sohn-Rethel comenta que es en el intercambio de mercancías en donde se ejerce la función sociosintética ya caracterizada, busca aseverar que es en la puesta en práctica del intercambio en donde subyacen los principios cognoscitivos que estarían implicados en las formas de conocimiento propias de cada época en la que estuviese de por medio la síntesis social como intercambio de mercancías. Así, previamente a que el pensamiento científico pudiese “por su cuenta” llegar a la *abstracción* pura -soporte para el establecimiento de la red categorial que garantiza la objetividad del conocimiento científico- *la abstracción ya operaba previamente en el intercambio de mercancías*. Así, la pretensión subyacente a todo este desarrollo es descosificar las categorías involucradas en la ciencia moderna y en la epistemología tradicional ligada a la misma.

Al tomar en cuenta todo lo anterior, las formas del conocimiento que imperan históricamente, lejos de considerárseles como desarrolladas en espacios escindidos de toda determinación social, se considerarían, desde la propuesta de Sohn-Rethel, como formas históricas que poseen un correlato social previo. A modo de analogía, así como Marx “aterizó” la dialéctica hegeliana al concebirla desde una perspectiva materialista (como algunas interpretaciones marxistas ortodoxas asegurarían), Sohn-Rethel también “aterizó” la *abstracción*, usada por la ciencia natural, al colocarla en condiciones concretas de posibilidad que ostentan como base a la *síntesis social* operativa en el intercambio.

### **El trabajo abstracto como categoría explicada por la *abstracción del intercambio***

Luego de haber [expuesto](#) las ideas base del autor, lo siguiente es efectuar una serie de acotaciones y críticas a su propuesta, tratando de captar sus aspectos medulares.

Uno de los primeros supuestos (erróneos) que uno podría tener a la hora de acercarse neófitamente a la obra de Sohn-Rethel es “tomar por sentado” que tanto este autor como Marx coinciden en el status que le brindan al trabajo como noción o categoría fundamental en sus respectivos análisis. En efecto, se puede pensar equivocadamente que la abstracción real subyacente en el intercambio de mercancías tendría como explicación el hecho que, en su praxis concreta, los intercambiantes abstraen las particularidades cualitativas de sus respectivas mercancías para que las mismas puedan ser equiparables entre sí y puedan ser intercambiadas *solamente considerando* la cantidad de trabajo abstracto que cada una de estas posee. Como Marx (2009) indica, “salta a la vista que es precisamente la abstracción de sus valores de uso lo que caracteriza la relación de intercambio entre las mercancías” (p. 46), por lo que solo quedaría el trabajo abstractamente humano como medio en común de los objetos que posibilitaría su respectivo intercambio.

En efecto, se puede suponer que la abstracción real de Sohn-Rethel (2001) va en concordancia con ello, pues los sujetos intercambiantes harían abstracción-práctica

del valor de uso de sus respectivas mercancías con la finalidad de “observar” si es que la mercancía con la que se busca el intercambio también contiene la misma cantidad de trabajo abstracto humano (en tanto tiempo de trabajo acumulado); ello, efectivamente, posibilitaría el intercambio, sin que los individuos hayan sido conscientes de que intercambiaban tiempos expresados en sus respectivos trabajos.

Sin embargo, cabe anunciar que la propuesta de Sohn-Rethel *no* contempla la categoría de trabajo abstracto como factor relevante para el proyecto que busca efectuar. Analícese la siguiente cita:

El trabajo humano que interviene en la producción de lo que sirve como dinero y en la [producción] de las mercancías que con él se intercambian, determina la magnitud de su valor, la proporción en que se intercambian las mercancías. Pero el ser productos de un trabajo no es una propiedad que afecte a las mercancías y al dinero en la relación de intercambio de la que surge la abstracción. La abstracción no surge del trabajo, sino del intercambio como modo particular de interrelación social, y es precisamente mediante el intercambio como la abstracción afecta al trabajo convirtiéndolo en “trabajo humano abstracto”. (Sohn-Rethel, 2001, p. 15-16)

La abstracción, tal y como lo concibe Sohn-Rethel, se contempla como existente en tanto formulada como *una resultante del intercambio*; es a partir de este tipo específico de “interrelación social” que, como consecuencia, tiene *sentido posterior* hablar de trabajo humano abstracto. Bajo la lógica de la anterior cita y a partir de lo explicado, sería el intercambio la instancia que convertiría el trabajo en *trabajo abstracto*. Ante esto, parece perentorio problematizar el juicio emitido por el autor, pues ¿qué es lo que está implicado teóricamente al aseverar que la abstracción no surge del trabajo?, ¿qué acto hay en el intercambio, como para que ocurra dicha “conversión”?

### **Interpelando a Sohn-Rethel: el carácter abstracto del trabajo y la privatización de los sujetos**

En formaciones sociales precapitalistas es posible corroborar que lo denominado como “producción” bajo la teoría y las categorías contemporáneas, se desarrolló como una instancia coordinada por poderes o lógicas sociales distintas a las que denominadas como “económicas”, siendo las esferas de la política y parentesco algunas de las más determinantes en la producción material. Lo económico, desde la producción, tal y como comenta Godelier (1975), se presentaría

como una actividad de múltiples significados y funciones distintas, según el tipo específico de las relaciones existentes entre las diferentes estructuras de una sociedad dada. Lo económico es, por lo tanto, un campo a la vez interior y exterior a las demás estructuras de la vida social. (p. 263).

Es a partir del paulatino advenimiento de una división del trabajo más compleja, en concomitancia con los fenómenos de especialización de las diferentes labores en el marco de una estructura social, que gradualmente se van inscribiendo lógicas de acción social diferenciadas (Durkheim, 1984). Esto tiene como correlato que la producción también cobre una *autonomía/independencia* previamente no sedimentada. Así, en la sociedad capitalista moderna, la producción se separa- es decir, se “fetichiza” o, en palabras de Polanyi (2001), se “desarraiga”- de las anteriores esferas sociales que le proporcionaban directrices y límites. En torno a ello, y a partir de las ideas esgrimidas por Moishe Postone (1993), Jappe (2013) comenta que

Es solamente en el capitalismo que la síntesis social toma lugar en la esfera del trabajo misma, la cual está gobernada por su propio automatismo fetichista y ciego [...] En el capitalismo, el trabajo abstracto ha devenido en el nexos social, en el fin [mismo] de la sociedad, en vez de ser el medio para obtener otros fines<sup>3</sup>. (p.8)

Contrariamente a lo anterior, en Sohn-Rethel la producción -en tanto actividad productora de valores de usos- aparece como si se tratase de un campo concreto y no desarraigado, el cual se encontraría contemporáneamente subordinado a la lógica del intercambio:

La práctica del “uso” abarca buena parte del ilimitado campo de las actividades humanas; de hecho, engloba todos los procesos materiales por medio de los cuales nos alimentamos, por así decir, como niños agarrados a los pechos de la madre tierra, incluyendo la totalidad de lo que Marx denomina “intercambio entre el hombre y la naturaleza” en su trabajo productivo y en el consumo. Esta práctica material del hombre está, o se considera que está, en un punto muerto, mientras la otra práctica, la del intercambio, es la que domina. (Sohn-Rethel, 2001, p. 34)

La prevalencia que el autor le da al intercambio como instancia fundamental en la que se produce la abstracción-real supone, de esta forma, *ignorar que la abstracción opera ya en la producción misma* y es incluso en esta misma esfera en la que la actividad crea la abstracción.

Lejos de ser el “acto de intercambio” o la relación con el objeto *per se*, la “actividad” que crea abstracción es, en un estadio inicial, más bien la de los productores de mercancías en el proceso mismo de producción: es abstracto en el sentido social debido a la reducción del trabajo concreto a su materialidad y la separación de su universalidad social que toma lugar en esta actividad<sup>4</sup>. (Kurtz citado en Jappe, 2013, p.10-11)

El proceso en el que el trabajo concreto se escinde de la “universalidad social” en la que tiene lugar es fundamental como un primer paso para comprender la existencia de la abstracción real que se da en la producción. Sin embargo, para contemplar “en todo su esplendor” al trabajo en-tanto-que-actividad-abstracta (no solo distinguible como la actividad de producción entre el océano de demás actividades humanas, sino como actividad susceptible de ser pensada como “punto en común” o punto genérico entre los diferentes trabajos particulares/concretos existentes) hace falta reconocer cómo son las relaciones sociales que permiten constituir al trabajo como actividad abstracta (Rochabrún, 2021). En una sociedad productora de mercancías, así, subyace cierta caracterización del ser humano como *agente privado*, escindido idealmente del resto de sus congéneres:

---

<sup>3</sup>Traducción del original: “It is only in capitalism that social synthesis takes place in the labour sphere itself which is governed by its own fetishistic and blind automatism [...] In capitalism, abstract labour has become the social nexus, the aim of society, instead of being the means to obtain other aims” (Jappe, 2013, p. 8).

<sup>4</sup> Traducción del original: “Far from being the “act of exchange” or the relation with the object *per se*, the “activity” that creates abstraction is, at the initial stage, much rather that of the commodity producers in the process of production itself: it is abstract in the social sense because of the reduction of concrete labour to its materiality and the separation from its social universality that takes place within this activity” (Kurtz citado en Jappe, 2013, p.10-11).

La forma predominante y determinante de las relaciones entre las personas [en la sociedad capitalista] no es la dominación y la servidumbre, sino un contrato entre personas libres que son iguales ante los ojos de la ley. El modelo es el intercambio de mercado: dos sujetos se encuentran y su relación carece de las trabas de la veneración al Amo, del patrocinio [...] se encuentran como dos personas cuya actividad está cabalmente determinada por sus intereses egoístas; cada quien procede como un bien utilitario; la otra persona está despojada para cada quien de toda aura mística; todo lo que ve cada quien en su socio es a otro sujeto que sigue su interés y que a él solo le interesa en la medida en que posea algo-una mercancía-que pueda satisfacer alguna de sus necesidades. (Zizek, 2001, p.52)

En este contexto, el *tiempo* también sufre una privatización. Si anteriormente, en una sociedad feudal, la estructuración social del tiempo coordinaba las acciones conjuntas del siervo y el Amo, en una sociedad en la que impera la *forma mercancía*, el tiempo se fragmenta, y cada individuo particular pasa a ser propietario de *su* propio tiempo, el cual puede ser usado a “libre” disposición del sujeto (Rochabrún, 2021).

De esto no se sigue que la interdependencia económica haya cesado en términos concretos; la especialización de los individuos en la fabricación de un determinado tipo de mercancía involucra un proceso en el que las diferencias concretas entre diferentes productores se acentúan más. Como indica Rochabrún (2021), cada productor “produce una gama muy limitada de bienes comparada con el conjunto de necesidades personales a satisfacer [...] la única manera en que un individuo puede acceder a valores de uso que no produce es intercambiándolos con el valor de uso que sí produce” (p. 53). Bajo estas circunstancias, se vuelve necesario buscar algún “puente” que pueda “conectar” las mercancías producidas por cada individuo privado para que, de esta forma, se pueda producir el intercambio entre las mismas.

Ahora bien, aquel elemento que sí podrá servir como punto de equiparabilidad entre dos mercancías cualitativamente distintas es *el tiempo de trabajo* contenido en ellas. Esto sucede debido a que *no existe*, como se comentó líneas arriba, *un tiempo socialmente coordinado entre productores y consumidores* en el capitalismo. Las relaciones sociales dentro de este sistema se definen por sujetos libres dueños de sí mismos y, por lo tanto, “*dueños de su tiempo*” (Rochabrún, 2021, p. 51). Por ende, al no existir un *tiempo común entre los individuos*, al ser estos los únicos propietarios de sus propios tiempos, lo único que une a una mercancía a otra es el *tiempo que cada productor privado invirtió en la producción de su mercancía particular*. Tal tiempo es un “tiempo de trabajo abstracto” ya que no se corresponde con un tiempo relacionado a una actividad laboral concreta (como puede ser el tiempo de *construcción* de una, de *diseño* de un puente o de *confección* de una prenda), sino a un tiempo que condensa *todo lo que tienen en común los tiempos de producción particulares*: el gasto de fuerza humana. Como dice Marx (2008), todo trabajo es “por un lado, gasto de fuerza humana de trabajo en un sentido fisiológico, y es en esta condición de trabajo humano igual, o de trabajo abstractamente humano, como constituye el valor de la mercancía” (p. 57).

El trabajo abstracto, por lo tanto, presupone *en su origen* la existencia tanto de una “comunidad” de sujetos privatizados (con tiempos también privados) como de redes de interdependencia económica estructuradas entre ellos. Ante la necesidad de intercambiar mercancías para subsistir, surge la necesidad concomitante de buscar aquel “punto en común” que permita la conmensurabilidad entre mercancías, de tal forma que pueda producirse el cambio de las mismas. En tal sentido, al *abstraer* las particularidades cualitativas de cada producto tan solo queda una en común con el otro objeto: ser ambos productos del trabajo humano y, por lo tanto, ser ambos inversión de

tiempo vital de cada individuo en tanto sujeto privado. El *valor* emerge así, como aquella cualidad que surge en los productos del trabajo al ser producidos a partir de trabajo privado, y es justamente el trabajo *abstractamente humano*, al considerársele como el punto genérico y en común entre todos los trabajos concretos y particulares de los individuos, lo que permite que un producto *sea un valor y pueda recién ser* intercambiado por otra mercancía que contenga la misma *cantidad de tiempo invertida*. Como apunta Rochabrún (2021), “los intercambios tienen lugar en su conjunto al entregar cada quien una parte de su tiempo [...] si en el valor de uso adquirido recibe una cantidad de tiempo equivalente” (p. 53). De esta manera, el trabajo abstracto *solamente* puede existir y ser inteligible en el marco de aquella sociedad en la que la forma-mercancía impere y, por lo tanto, la producción sea *principalmente* producción orientada al intercambio: la sociedad capitalista.

Para Sohn-Rethel (2001), sin embargo y tal como se citó previamente, el trabajo recién empieza a darse ontológicamente *como* trabajo abstracto en la medida en que la mercancía “sale” a circular en la esfera del intercambio. La centralidad que otorga al intercambio en su propuesta hace que Sohn-Rethel no pueda captar el hecho de que *toda* producción realizada en una sociedad en la que impere la forma-mercancía produce valores de uso *como a su vez* inscribe trabajo abstracto en los mismos. Los productores privados producen mercancías con la *expectativa* de que las mismas circulen en el mercado. Producir “mercancías” sin pretender que las mismas circulen es incluso una contradicción de términos<sup>5</sup>. Los productores, de esta manera, necesariamente tienen que *valorizar a sus* mercancías en la *fase de producción misma* a partir de depositar cierto tiempo de trabajo abstractamente humano. Este trabajo, más adelante, permitirá que la mercancía sea equiparable con otras y pueda solventarse el intercambio de las mismas. Así, la dimensión concreta de la producción está subordinada a la producción de valor y no a su intercambio.

Entendemos que la producción misma de la sociedad capitalista está regulada por el trabajo abstracto: la dimensión concreta de la producción está subordinada a la producción de valor, y cada bien o servicio que entra al mercado es ya un valor -incluso si el valor, naturalmente, es siempre una atribución social, una “proyección” una “abstracción real” [...] En la producción, el trabajo es concreto solo considerado como un proceso material, pero no para los productores como seres sociales<sup>6</sup>. (Jappe, 2013, p.12-13)

Por otra parte, si el valor surge como cualidad propia de los productos del trabajo en tanto estos sean producidos privadamente, y a su vez, un producto del trabajo solamente tiene valor “porque en él está objetivado o materializado trabajo abstractamente humano” (Marx, 2008, p.47), entonces *el trabajo privado es la condición de posibilidad* que permite la existencia del trabajo abstracto; *no* lo es el intercambio (como podría sostenerse a partir de la posición de Sohn-Rethel). De esta forma, sin privatización de sujetos y la consecuente existencia del trabajo privado *no sería ni siquiera concebible* pensar al trabajo abstracto en los términos que Marx y el propio Sohn-Rethel sostienen.

---

<sup>5</sup> Recuérdese que la definición de mercancía es todo valor de uso producido con la finalidad de satisfacer necesidades ajenas a las del productor (Marx, 2008).

<sup>6</sup> Traducción del original: “We understand that in capitalist society production itself is regulated by abstract labour: the concrete side of production is subordinated to value production, and each good or service enters a market already as a value -even if the value, naturally, is always a social attribution, a ‘projection’, a ‘real abstraction’[...] In production, labour is concrete only when considered as material process, but not for the producers as social beings”. (Jappe, 2013, p.12-13)

## **Las formas sociales como expresiones concretas de su tiempo histórico: mismo objeto, diferentes relaciones sociales.**

Dicho lo anterior, se puede comprender mejor una posible crítica a aseveraciones posteriores de Sohn-Rethel derivadas del papel predominante que este autor le asigna al intercambio, incluso dentro de contextos históricos en los cuales *no necesariamente* el modo de producción capitalista exista o sea el imperante. Se puede afirmar, por ejemplo y en línea con esto, que la abstracción-pensamiento (la abstracción “a secas” anteriormente explicada y originada a partir de la “abstracción real”) no solo es propia del paradigma científico-moderno, sino que también se encuentra en otros estadios de la historia occidental - en la Grecia clásica, verbigracia-. Ante esto, Sohn-Rethel (2001) intentará trazar cierto vínculo entre la abstracción-real y la abstracción-pensamiento evidenciada fases históricas anteriores a la modernidad. Por ejemplo, el autor contempla cierta correlación entre la abstracción proveniente de la filosofía griega y el surgimiento de la acuñación de monedas alrededor del 330 a.C en Jonia.

Lo cierto es que, como comenta Jappe (2013), Sohn-Rethel no estaría considerando el “diferente peso histórico” que tiene un objeto con respecto a su época y a las relaciones sociales que convergen en la misma. Como Marx (2007) comenta en otro texto

En todas las formas de sociedad existe una determinada producción que asigna a todas las otras su correspondiente rango [e] influencia, y cuyas relaciones por lo tanto asignan a todas las otras el rango y la influencia. Es una iluminación general en la que se bañan todos los colores y [que] modifica las particularidades de éstos. Es como un éter particular que determina el peso específico de todas las formas de existencia que allí toman relieve. (p. 27-28)

Por ende, no podría equipararse, al ser *contextos histórico-productivos* diferentes, una moneda destinada al intercambio en Jonia (330 a.C), y una moneda dentro del contexto capitalista del siglo XIX, por ejemplo. Ello es así porque, parafraseando la explicación de Rochabrún (2021), la moneda de Jonia condensaría un tipo de relación social-productiva diferente a las propiamente capitalistas: en este segundo caso, la moneda es una “mercancía” que contiene, como se vio anteriormente, tiempo de trabajo socialmente necesario. Este se deposita debido a que es solo el tiempo (abstracto) el que puede garantizar una equiparabilidad entre productos del trabajo que se intercambia entre sujetos libre, iguales, propietarios de sí, y aislados entre sí y con tiempos privados no conectados socialmente. Desde esta línea, para evidenciar la particularidad de la moneda de Jonia, con todo lo que cognitivamente ello implica desde una perspectiva como la de Sohn-Rethel, sería menester estudiar las relaciones sociales concretas que son las que finalmente se expresarían en el uso y el sentido específico de la acuñación de monedas.

### **A modo de conclusión**

La cuestión relativa al valor es fundamental en este ensayo, pues la consideración analítica de esta categoría y su puesta en correspondencia con la noción de trabajo abstracto permite evidenciar las insuficiencias de la propuesta de Sohn-Rethel en lo que respecta al tratamiento que ofrece con respecto a la producción y al intercambio desde una mirada “pretendidamente” marxista. Establecer una adecuada aproximación que busque expandir la visión analítica de Marx hacia fenómenos relativos al conocimiento debe, ante todo lo dicho, considerar en su contenido a las diferentes esferas del intercambio, producción y reproducción. La importancia clave del pensamiento del autor señalado es, justamente, la *problematización particular* que efectúa en torno a las

condiciones de posibilidad del conocimiento. La labor que sigue debe ser reincorporar críticamente esta visión para poder establecer un campo de comprensión y análisis en miras de atesorar un mejor entendimiento de las formas cognoscitivas imperantes en el modo de producción capitalista.

#### **Referencias:**

- Durkheim, E. (1984). *The Division of Labour in Society*. London: The Macmillan Press Ltd.
- Godelier, M (1975). *Racionalidad e irracionalidad en economía*. México D.F: Siglo XXI
- Horkheimer, M. (2008). *Teoría Crítica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Kant, I. (1998). *Critique of Pure Reason*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marcuse, H. (2016). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Austral.
- Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. Borrador 1857-1858. Tomo I*. México D.F: Siglo XXI.
- Marx, K. (2008). *El capital: crítica de la economía política. Tomo I*. México D.F: Siglo XXI.
- Jappe, A. (2013). Sohn-Rethel and the origin of 'real abstraction': A critique of production or a critique of circulation? *Historical Materialism*, 21(1), 3-14. doi: <https://doi.org/10.1163/1569206X-12341283>
- Polanyi, K. (2001). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. Boston: Beacon Press.
- Postone, M. (1993). *Time, Labor, and Social Domination. A Reinterpretation of Marx's Critical Theory*. Cambridge: Cambridge University Press
- Rochabrún, G. (2021). *El Capital de Marx. Afirmación y replanteamiento*. Lima: Editorial Ande.
- Sohn-Rethel, A. (2001) *Trabajo intelectual y trabajo manual. Crítica de la epistemología*. Bogotá: El Viejo Topo.
- Zizek, S. (2001). *El sublime objeto de la ideología*. México D.F: Siglo XXI.

**"Conflictos de interés": Ninguno**

## Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores declaran que una vez que un manuscrito es postado en el servidor SciELO Preprints, sólo puede ser retirado mediante solicitud a la Secretaría Editorial deSciELO Preprints, que publicará un aviso de retracción en su lugar.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.